

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA EN  
DIVERSAS CATEGORÍAS PROFESIONALES EN LA FUNDACIÓN PARA EL  
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA- OFTALMOLOGÍA MÉDICA (FISABIO-  
OFTALMOLOGÍA MÉDICA)**

**(Ref. FISABIO BOL2018/01)**

**Debido al periodo vacacional, el registro de entrada para la entrega de solicitudes desde el 01 de Agosto de 2018 se sitúa en:**

**FISABIO OFTALMOLOGÍA  
AVDA. PÍO BAROJA, 12.  
VALENCIA 46015  
Departamento de Recursos Humanos**

**Teléfono de atención: 962.32.81.28  
Email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es)**

---

En Valencia, a 26 de julio de 2018

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO-Oftalmología médica), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección en régimen de concurrencia competitiva para la creación de una BOLSA EN DIVERSAS CATEGORÍAS PROFESIONALES, para realizar contrataciones con cargo a la Encomienda de Gestión del año 2018-2022, cuyo objetivo es la prestación asistencial integral oftalmológica por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública a la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

**1. CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LA BOLSA:**

- MÉDICO/A ANESTESIÓLOGO/A
- ÓPTICO/A-OPTOMETRISTA
- ENFERMERO/A
- AUXILIAR DE ENFERMERÍA
- CELADOR/A
- PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A LENGUAJE JAVA
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

## **2. FUNCIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO:**

Las funciones tendrán correspondencia con cada una de las categorías profesionales ofertadas y el puesto a ocupar en el centro que en la actualidad dispone de 23 consultas y 5 quirófanos.

Las condiciones laborales se fijarán en el contrato.

### **2.1. FUNCIONES DEL/DE LA MÉDICO/A ANESTESIÓLOGO/A:**

- 1.- Realizar las funciones propias de un médico anestesista en el quirófano de oftalmología (cuidados generales, anestesia local en oftalmología: peribular/retrobulbar) y sedación en la zona de preparación de los pacientes.
- 2.- Supervisar y coordinar el desempeño de las funciones correspondientes a los puestos que le estén subordinados.
- 3.- Cuidar de la debida confección de las historias clínicas de los asistidos en su Servicio.
- 4.- Colaborar en todos los órdenes al mejor desarrollo de las tareas que corresponden a su Servicio.

### **2.2. FUNCIONES DEL/DE LA ÓPTICO/A – OPTOMETRISTA:**

#### **2.2.1. ZONA CONSULTAS:**

- 1.- Preparar los equipos de diagnósticos.
- 2.- Realizar el examen visual completo a los pacientes.
- 3.- Realizar las pruebas diagnósticas específicas solicitadas por los doctores.
- 4.- Reponer de material de las consultas de optometría y de la consulta de pruebas diagnósticas.
- 5.- Ensayos clínicos: cumplir los protocolos establecidos por cada uno de ellos.
- 6.- Especialidades de baja visión y lentes de contacto.

#### **2.2.2. ZONA QUIRÓFANO:**

- 1.- Colaborar con el cirujano en las cirugías que lo requieran.
- Otras tareas y funciones relacionadas que sean necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

### **2.3. FUNCIONES DEL/DE LA ENFERMERO/A:**

#### **2.3.1. ZONA CONSULTAS:**

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

- 1.- Preparar el aparataje y ordenadores de la consulta de pruebas diagnósticas de enfermería.
- 2.- Preparar la medicación necesaria.
- 3.- Realizar pruebas diagnósticas específicas (retinografía de polo posterior, angiografía Fluoresceínica, angiografía con verde Indocianina, terapias fotodinámicas)
- 4.- En pacientes participantes en Ensayos clínicos cumplir los protocolos establecidos por cada uno de ellos.
- 5.- Elaborar pedidos de reposición de material.

#### ANALÍTICAS Y ELECTROS

- 1.- Preparar la consulta de extracciones y electros.
- 2.- Preparar la medicación.
- 3.- Realizar extracciones y electros.
- 4.- Comprobar las analíticas que no se realizan en el centro.
- 4.-Comprobar los preoperatorios de los pacientes citados para cirugía.
- 5.- Recepcionar las analíticas.
- 6.- Atención primaria de pacientes del centro que se encuentren indispuestos.
- 7.- En pacientes participantes en Ensayos clínicos cumplir los protocolos establecidos por cada uno de ellos.
- 8.- Elaborar pedidos de reposición de material.

#### **2.3.2.ZONA QUIRÓFANO:**

##### FUNCIONES EN LA PERI:

- 1-Preparar la medicación necesaria para cada sesión.
- 2-Atender, ayudar, preparar y tranquilizar al paciente proporcionándole un ambiente ordenado, confortable, seguro y limpio.
- 3-Monitorizar al paciente una vez se tumba en la camilla de la peri con el pulsioxímetro, canalizar vía, administrar sedación y colaborar con el anestesista.
- 4- Registrar las tensiones de los quirófanos por turno.
- 5-Revisión y control diario del material necesario específico, en caso de urgencia.
- 6-Vigilancia y control de todos los pacientes de la URPA.

## FUNCIONES EN ANESTESIA GENERAL:

- 1-Preparar la medicación y el aparataje destinado para la anestesia general.
- 2-Preparar la zona de despertar de la anestesia general y registrar en la historia clínica las tensiones y la evolución del paciente.
- 3- Reponer el material para la siguiente sesión.

## FUNCIONES EN QUIRÓFANO

- 1-Preparar la medicación necesaria para cada intervención programada.
  - 2-Preparar el instrumental y el material específico necesario para cada intervención.
  - 3-Preparar la mesa quirúrgica.
  - 4-Vigilancia de la conservación y buen estado del material y aparataje.
  - 5-Ayudar en la monitorización del paciente.
  - 6- Control de las constantes vitales en el momento de la cirugía.
  - 7-Montaje de la caja del instrumental y resto de aparataje.
  - 8-Empaquetado y esterilización de todo el material.
- Otras tareas y funciones relacionadas que sean necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

## **2.4. FUNCIONES DEL/DE LA AUXILIAR ENFERMERÍA:**

### **2.4.1. ZONA CONSULTAS**

- 1-Preparar las consultas médicas con el material y la medicación necesarias.
- 2-Pedido y reposición de material y medicación.
- 3-Citación de pacientes.
- 4-Recepción de llamadas.
- 5-Control, recepción y archivado de consentimientos informados.
- 6-Esterilización de material.
- 7-Entregar y explicar al paciente las instrucciones quirúrgicas tanto generales como específicas de cada cirugía.
- 8-Gestión de la lista de espera quirúrgica.
- 9-Realizar pruebas diagnósticas (autorefractómetro, tonómetro, interferometría, contaje de células endotelias, histéresis corneal y campos visuales).
- 10-Escanear diariamente pruebas diagnósticas, informes médicos, consentimientos informados en la historia clínica de cada paciente.

### **2.4.2. ZONA QUIRÓFANO:**

#### **FUNCIONES EN RECEPCIÓN DE QUIRÓFANO:**

- 1-Abrir los vestuarios y comprobar la reposición y organización de batas, calzas y gorros en las bateas correspondientes.
- 2-Comprobación de las etiquetas de los pacientes de cada quirófano, señalando las alergias conocidas.
- 3-Por orden de los anestesistas llamar a los pacientes por megafonía, recepcionar e identificar a los pacientes. Una vez identificados acompañarlos al vestuario con un familiar y ayudar a vestirlos, retirándoles todas las prendas y accesorios no permitidos.
- 4-Verificar la identidad del paciente, tipo de cirugía, ojo a intervenir, medicación habitual, según protocolo establecido en el ordenador.
- 5-Colaborar a trasladar al paciente al área quirúrgica en su ubicación correspondiente.
- 7-A la salida del paciente del quirófano, llamar a los familiares para que el cirujano informe de la intervención, dar la cita de la próxima visita, y sacar el justificante de la intervención.

#### **FUNCIONES EN LA PERI:**

La peri incluye: Urpa, zona de intravítreas, y peri 1 – peri2.

##### **-En la zona de la Urpa:**

- 1-Abastecimiento de aguas, zumos y vasos que se entregan a los pacientes tras la intervención.
- 2-Traslado del paciente al vestuario una vez se cumpla el tiempo establecido de recuperación.

##### **En la zona de las intravítreas:**

- 1-Revisar, vestir y desvestir las camas.
- 2-Preparar el material específico y necesario para las inyecciones Intravítreas blefaróstatos.

##### **En la zona peri 1- peri 2:**

- 1-Preparar el material específico y necesario para la zona.
- 2-Trasladar a los pacientes de la peri al área quirúrgica (camilla o sillón).
- 3-Esterilizar el material utilizado en la zona al final del día.
- 4-Colaborar con el anestesista.

- 5-Velar por el cuidado y bienestar del paciente.
- 6-Ayudar a guardar lentes.
- 7-Reponer el almacén de la zona sucia antes de terminar la jornada.
- 8-Acompañar al celador para monitorizar al paciente dentro del quirófano.
- 9-Trasladar al paciente de la urpa al vestuario y ayudarle a desvestirse.
- 10-Cerrar los contenedores de riesgos biológicos.

#### FUNCIONES EN QUIRÓFANO:

- 1-Preparar el quirófano a primera hora.
  - 2-Preparar el material fungible en la batea que se vaya a utilizar en cada cirugía.
  - 3-Ayudar a enfermería a preparar la mesa quirúrgica.
  - 4-Recibir al paciente y comprobar su identidad.
  - 5-Preparar al paciente para la intervención.
  - 6- Ayudar a vestir de indumentaria estéril al cirujano y a enfermería.
  - 7-Limpiar y esterilizar el material después de cada intervención.
  - 8-Registro de constantes vitales.
  - 9-Preparar las hojas de registros (esterilización, lentes) y escanear los datos al programa informático correspondiente.
  - 10-Limpieza, empaquetado y esterilización del material al finalizar el quirófano.
  - 11-Reposición diaria del material de quirófano.
  - 12- Colaborar en el material de esterilización de todos los quirófanos.
  - 13-Cerrar los contenedores de riesgos biológicos.
- Otras tareas y funciones relacionadas que sean necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

#### **2.5. FUNCIONES DEL CELADOR:**

- 1-Comprobar la reposición de goteros y equipo de goteros.
- 2-Traslado de aparataje al quirófano correspondiente y del mobiliario que se requiera para un óptimo funcionamiento del servicio.
- 3- Guardar el material del pedido a almacén.
- 4-Traslado de pacientes
- 5- Revisión y reposición diaria del material del segundo almacén.
- 6-Sustituir y transportar los contenedores de riesgos biológicos a su ubicación correspondiente.
- 7-Colaborar con el resto del equipo multidisciplinar en todo lo necesario para un mejor funcionamiento de los servicios y apoyar al personal que lo solicite.

Otras tareas y funciones relacionadas que sean necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

## **2.6. FUNCIONES DEL/LA PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A EN LENGUAJE JAVA:**

1-Funciones de Analista Programador en el lenguaje JAVA J2EE (aplicaciones de Servidor JSF 2.1, JPA, EJB 3.1.) para el desarrollo e implantación del programa de Gestión Médica y Asistencial.

2-Mantenimiento, explotación y soporte técnico al usuario de los sistemas informáticos del Centro.

3-Integración de los diferentes equipos de electro-medicina al nuevo programa informático del Centro.

## **2.7. FUNCIONES DEL/DE LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A:**

1-Apoyo al departamento de administración en la sección de contratación pública, RRHH, suministros, facturación y/o recepción.

2-Control de pedidos.

3-Gestión de la documentación; escanear, fotocopiar y archivar.

4-Introducción datos en el programa informático de gestión de personal, facturación y contabilidad.

5-Otras tareas administrativas y funciones propias del perfil.

## **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.**

### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.
- En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### 3.2 Requisitos Necesarios y Méritos Valorables por categorías profesionales:

#### MÉDICO/A ANESTESIÓLOGO/A:

##### *\*Requisitos necesarios:*

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Medicina, especialidad en Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del dolor, vía MIR.
- **Colegiación** en el Colegio de Médicos.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en la titulación requerida (5 pts por año trabajado)	20 pts
Experiencia en el ámbito de la oftalmología (1 pto por mes trabajado)	6 pts
Autoría en publicaciones indexadas JCR (2 pts por publicación primer autor) (1 pto por publicación NO primer autor)	8 pts
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación relacionados con la titulación requerida. (3 pts por proyecto como IP) (1.5 pts por proyecto como colaborador)	6 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Formación postgrado en temas relacionados con la titulación requerida. (Cursos de 20 a 40h 1 pto) (Cursos de más de 40h 2 pts)	10 pts
Doctorado relacionado con la titulación requerida	5 pts
Máster oficial relacionado con la titulación requerida (5 pts por máster)	10 pts
Estancias pre-/post-grado en la titulación requerida (0.5 por mes de estancia)	5 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts



<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial. (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

### **ÓPTICO/A-OPTOMETRISTA:**

#### ***\*Requisitos necesarios:***

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Óptica y Optometría o Diplomatura en Óptica y Optometría.
- **Colegiación** en el Colegio de Ópticas y Optometrista
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

<b>Méritos Valorables</b>	<b>Baremación</b>
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia laboral/formativa como óptica/optometrista en establecimiento de óptica (3 pts por año trabajado) (0.50 pts por mes trabajado)	24 pts
Experiencia laboral/formativa como óptica/optometrista en clínicas y/o hospitales (4 pts por año trabajado) (0.17 pts por mes trabajado)	16 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Formación postgrado en temas relacionados con la titulación requerida (5 pts por curso de más de 20h)	15 pts
Doctorado en temas relacionados con la Titulación requerida.	5 pts

Máster oficial en temas relacionados con la Titulación requerida.	5 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

### **ENFERMERO/A:**

#### *\*Requisitos necesarios:*

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Enfermería o Diplomatura en Enfermería.
- **Colegiación** en el Colegio de Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia laboral/formativa como enfermero/a. (2 ptos por año trabajado)(0.17 ptos por mes trabajado)	10 ptos
Experiencia laboral/formativa como enfermero/a en la especialidad de oftalmología. (3 ptos por año trabajado) (0.25 ptos por mes trabajado)	30 ptos
<b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	

Formación postgrado en temas relacionados con la titulación requerida (5 ptos por curso de más de 20h)	25 ptos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

### **AUXILIAR DE ENFERMERÍA:**

#### ***\*Requisitos necesarios:***

- **Titulación:** Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería o similares
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

<b>Méritos Valorables</b>	<b>Baremación</b>
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)</b>	
Experiencia laboral/formativa como auxiliar de enfermería (2 ptos por año trabajado)(0.17 ptos por mes trabajado)	10 ptos
Experiencia laboral/formativa como auxiliar de enfermería en la especialidad de oftalmología (3 ptos por año trabajado) (0.25 ptos por mes trabajado)	30 ptos
<b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Formación postgrado en materia sanitaria y de atención al	25 ptos

paciente (5 ptos por curso de más de 10h )	
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

**CELADOR/A:**

**\*Requisitos necesarios:**

- **Titulación:** Titulación mínima ESO y/o Bachillerato.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia laboral/formativa como celador (8 ptos por año trabajado) (0.67 ptos por mes trabajado)	40 ptos
<b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Formación postgrado en temas relacionados con la movilización de pacientes o similar (5 ptos por curso de más de 10h)	25 ptos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>

Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

**PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A EN LENGUAJE JAVA:**

***\*Requisitos necesarios:***

- **Titulación:** Título de Ingeniero Técnico Informático / Licenciado en Informática / Grado Ingeniero Informático. Ciclo formativo de Grado Superior o medio en aplicaciones Informáticas.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia de programador informático en JAVA, J2EE para aplicaciones de Servidor (JSF 2.1, JPA,EJB 3. ) (2 ptos por año trabajado y 0.2 ptos por mes)	20 ptos
Experiencia de programador informático en Servicios JAX-RS (1 pto por año trabajado y 0.2 ptos por mes o acreditado en prueba práctica a realizar en entrevista)	3 ptos
Experiencia de programador informático en JDBC (1 pto por año trabajado y 0.2 ptos por mes)	3 ptos
Experiencia en Bases de Datos relacional y SQL (1 pto por año trabajado y 0.2 ptos por mes)	3 ptos
Experiencia de programador informático en API QUARTZ. (1 pto por año trabajado y 0.2 ptos por mes)	3 ptos
Experiencia de programador informático en HTML5, JavaScript Y CSS3 3.0. (2 pto por año trabajado y 0.2 ptos por mes)	8 ptos

<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Conocimientos de programador informático en Servicios JAX-RS. (acreditado en prueba práctica a realizar en entrevista)	2 pts
Conocimientos de programador informático en Hibernate (JPA), JSF, EJB, Servlets 3.0. (acreditado en prueba práctica a realizar en entrevista)	5 pts
Conocimientos de programador informático en JDBC. (acreditado en prueba práctica a realizar en entrevista)	2 pts
Conocimientos en Bases de Datos relacional y SQL. (acreditado en prueba práctica a realizar en entrevista)	2 pts
Conocimientos de programador informático en API QUARTZ. (acreditado en prueba práctica a realizar en entrevista)	2 pts
Conocimientos de programador informático en HTML5, JavaScript Y CSS3 3.0. (acreditado en prueba práctica a realizar en entrevista)	2 pts
Otros Cursos relacionados con el puesto (2 pts por curso)	10 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A:**

**\*Requisitos necesarios:**

- **Titulación:** Titulación mínima como Técnico en Administración/Contabilidad. Técnico Superior en Administración y Finanzas o similares o Diplomaturas/Licenciaturas en Económicas o similares.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en funciones administrativas. (4 pts por año trabajado) (0.33 pts por mes)	20 pts
Experiencia acreditada en contabilidad (2 pts por año trabajado) (0.17 pts por mes)	10 pts
Experiencia en atención al público. (1 pto por año trabajado) (0.08 pts por mes)	5 pts
Experiencia acreditada en la gestión y manejo de los programas informáticos de oficina (Microsoft Office o similar) o en programas de gestión de datos. (1 pto por año trabajado) (0.08 pts por mes)	5 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Formación general en funciones administrativas. (2 pts por curso de más de 20h)	10 pts
Formación específica en contabilidad/atención al público. (2 pts por curso de más de 20h)	10 pts
Formación en programas informáticos de oficina. (2 pts por curso de más de 20h)	10 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial. (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial. (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts

<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

#### **4. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:  
[rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Currículum Vitae
3. Carta de Presentación
4. Documentación acreditativa de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables indicados en el CV. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de:

**FISABIO OFTALMOLOGÍA**  
**AVDA. PÍO BAROJA, 12.**  
**VALENCIA 46015**  
**Departamento de Recursos Humanos**

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar, así como la/s categoría/s a las que presenta candidatura.**

**5. PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES:** se inicia el plazo de presentación de solicitudes al día siguiente de la publicación del anuncio de la bolsa en el DOCV y finaliza transcurridos 15 días naturales a contar desde la fecha de inicio.



## **6. COMISIÓ DE EVALUACIÓ:**

- Directora Mèdica de la Unitat FISABIO- Oftalmologia Mèdica o persona en la que delegue.
- Supervisora Enfermeria de la Unitat FISABIO-Oftalmologia Mèdica o persona en la que delegue.
- Responsable Àrea de RRHH de FISABIO-Oftalmologia Mèdica o persona en la que delegue.

La comisió de evaluació podrà recabar la col·laboració i assessorament de persones externes expertes en la matèria objecte del lloc ofertat.

## **7. PROCESO DE SELECCIÓ:**

En el procés de selecció primer se valorarà el compliment dels requisits indispensables en el currículum vitae dels candidats. Només aquells candidats que reuneixen els requisits indispensables passaran a la fase de valoració dels mèrits.

### Fase de entrevista:

La Comissió devaluació convocarà als candidats o candidates a una entrevista personal en presència de la mateixa.

El Tribunal podrà realitzar durant la entrevista proves objectives de caràcter pràctic o teòric per demostrar coneixements en les funcions o tasques descrites en la convocatòria.

Se exclouran del procés de selecció aquelles candidatures que arribades a la fase de entrevista sean puntuades amb zero en aquesta fase.

### Criteris de desempate entre candidats/as:

Prioritat 1. Grau de discapacitat igual o superior al 33%. Prevaldrà el major grau de discapacitat.

Prioritat 2. Prevaldrà la contractació de dones davant dels homes.

Prioritat 3. Situació acreditada oficialment de violència de gènere i/o víctima de terrorisme.

Primoritat 4. Nombre de fills/as a càrrec.

Els criteris se aniran aplicant de manera successiva fins a aconseguir el desempate. En cas de persistir l'empat, el tribunal realitzarà un sorteig entre els/les candidats/as empatats/as. A dit sorteig se convocarà als/as candidats/as afectats.

Conclou el procés de selecció, se farà pública la llista ordenada de candidats, que seran convocats a cobrir vacants per ordre rigorós d'aparició en la Borsa.

## CONTRATACIONES DE LA PRESENTE BOLSA:

Las contrataciones que se regulan por la presente bolsa son estrictamente aquellas que se realicen **para las sustituciones de incorporación inmediata, siempre por tiempo determinado**, como vacaciones, enfermedad, bajas maternas, etc.

Queda a criterio de la fundación recurrir a la bolsa en el caso de nuevas contrataciones derivadas de la generación de nuevos puestos de trabajo.

## FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA

Cuando se produzca la necesidad de sustitución de una determinada categoría profesional, se llamará por número de orden a la primera persona de la lista. Si no aceptase esa persona se pasará a la siguiente y así sucesivamente.

Si la persona a la que se solicitada su incorporación inmediata, no aceptase la misma sin alegar causa **documentalmente justificada**, perderá su orden en la bolsa, pasando al último lugar. Se entiende por causas justificadas: la enfermedad del candidato, la de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, el periodo de descanso legal tras la maternidad, paternidad o acogimiento familiar, la defunción de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, la asistencia a juicio como jurado, el desempeño de una actividad profesional. No obstante queda a juicio de la fundación la valoración justificada de tal causa.

## PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTRADA EN VIGOR

La presente bolsa se estima que entrará en vigor en **octubre de 2018** y tendrá una duración indefinida, hasta la publicación de nueva bolsa.